



2026-27 Trex Family Scholarship Program

Reseña del Programa

- ¿Quién es elegible para aplicar?
- ¿Cuándo es la fecha límite para aplicar?
- ¿Qué es la línea de tiempo del Programa?
- ¿Es este premio renovable?
- ¿Quién administra este Programa?

Detalles del Premio

- ¿Cuáles son los criterios de selección?
- ¿Cuáles son los detalles del premio?
- ¿Cuáles son mis responsabilidades si soy elegido como receptor?
- ¿Cómo y cuándo se emiten los fondos?
- ¿Cómo cambio mi elección de universidad?

Detalles de la Aplicación

- ¿Qué escuela debo incluir en la solicitud si no he tomado una decisión final?
- El empleo de mis padres me hace elegible para esta beca. ¿Qué información de contacto debo incluir?
- ¿Cuál es la diferencia entre las transcripciones Oficiales y No Oficiales?
- ¿Qué documentación de respaldo se requiere para esta aplicación?
- ¿Dónde y cuándo debo enviar mis documentos de respaldo?

Notificaciones

- ¿Cómo se me notificará sobre el estado de mi solicitud?
- ¿Qué notificaciones me serán enviadas?
- ¿De quién serán enviadas las notificaciones?
- ¿Cuándo recibiré notificaciones?
- ¿Puedo optar por no recibir notificaciones?

Carga de documentos

- ¿Qué debería ser visible en mis documentos?
- ¿Cuáles son los tipos de archivos aceptables?
- ¿Por qué no puedo subir un documento de Word?
- Uno de los documentos que cargué tiene un estado de Rechazado. ¿Qué hago ahora?
- ¿Cómo subo más de un archivo a la vez?
- ¿Cómo creo un archivo .zip?
- ¿Cuánto tiempo lleva para procesar los documentos cargados?
- La fecha límite ha pasado y mis documentos aún se están Procesando, ¿qué significa eso?
- ¿Cuáles son los SIs y los NOs de subir documentos a mi aplicación?

Otra Información Importante

- ¿Las becas están sujetas a impuestos?
- Portal de Autoayuda ISTS
- Información del Contacto

Reseña del Programa

¿Quién es elegible para aplicar?

Los solicitantes deben cumplir **todos** los siguientes criterios para ser elegibles para esta beca:

- Ser un hijo dependiente*, de 26 años o menos, de un empleado de Trex a tiempo completo que cumpla el requisito de 90 días de empleo a la fecha de cierre de la solicitud.
- Estar en el último año de la escuela preparatoria, haber graduado de la escuela preparatoria, o ser un estudiante de licenciatura.
- Planear asistir en el otoño de 2026 a un colegio/universidad acreditada de dos o cuatro años, o a una escuela vocacional/técnica en los Estados Unidos.

**Los hijos dependientes se definen como hijos biológicos, hijastros, hijos legalmente adoptados o si su tutor legal es el empleado.*

¿Cuándo es la fecha límite para aplicar?

17 de febrero de 2026 a las 11:59 p.m., hora del Pacífico

¿Cuál es el cronograma del Programa?

- Inglés Aplicación Abierta): 15 de enero de 2026
- Español Application Open: 15 de enero de 2026
- Plazo de Solicitud: 17 de febrero de 2026
- Notificación de los Resultados de la Selección: abril de 2026
- Fondos Desembolsados: Julio de 2026

¿Esta beca es renovable?

No, este premio no es renovable.

¿Quién administra este Programa?

Para garantizar una total imparcialidad en la selección de los beneficiarios y mantener un alto nivel de profesionalismo y seguridad, el programa es administrado por International Scholarship and Tuition Services, Inc. (ISTS), una empresa independiente que se especializa en la gestión de programas de asistencia educativa patrocinados.

Detalles del Premio

¿Cuáles son los criterios de selección?

Un comité de selección independiente evaluará las solicitudes **Completas** y seleccionará a los beneficiarios considerando:

- Logros y expedientes académicos
- Servicio comunitario/voluntariado
- Actividades extracurriculares
- Experiencia laboral/de prácticas

Las decisiones del comité de selección son finales y no están sujetas a apelación. No se darán comentarios sobre la aplicación.

¿Cuáles son los detalles del premio?

- Se concederán hasta 13 premios anuales de entre \$2,000 y \$10,000, que no son renovables.
- Los estudiantes pueden volver a aplicar cada año, siempre y cuando continúen cumpliendo con los criterios de elegibilidad.
- Las becas se aplicarán a la matrícula, cuotas, libros y suministros requeridos para los cursos en instituciones acreditadas en los Estados Unidos. Estas instituciones incluyen: universidades de dos años, universidades de cuatro años, escuelas vocacionales, y escuelas técnicas. Los estudiantes pueden transferirse de una institución a otra y retener el premio.
- Las becas no se pueden aplicar a la habitación y la comida y no se pueden usar para comprar una computadora portátil si no se requieren para todos los estudiantes que asisten a la institución o curso.

¿Cuáles son mis responsabilidades si me eligen como ganador?

Debe inscribirse como estudiante universitario (de pregrado) de tiempo completo en el otoño del año en que se otorgan las becas. Debe continuar todo el año académico sin interrupción a menos que lo apruebe el patrocinador de la beca. Usted es responsable de entregar su cheque de beca en la oficina correspondiente de su institución con las instrucciones adjuntas. Debe notificar a ISTS si su cheque no llega dentro de los 30 días de la fecha de emisión. Recibirá una notificación por correo electrónico cuando se emitan sus fondos.

¿Cómo y cuándo se emiten los fondos?

Sus fondos se emitirán dentro (1) cheque a principios de julio. Su cheque se pagará únicamente a su institución que aparece en su página Mi Perfil. *Su cheque de beca no puede ser pagado a usted, el aplicante.* El cheque se enviará por correo a la dirección de su casa para que pueda entregarlo en la oficina correcta de su institución. Recibirá una notificación por correo electrónico una vez que se hayan emitido sus fondos.

¿Cómo cambio mi elección de universidad?

Asegúrese de que su página **Mi Perfil** indique su elección universitaria final. Es su responsabilidad asegurarse de que su página **Mi Perfil** esté correcta al menos 30 días antes de la fecha de emisión del cheque mencionada anteriormente. Si su cheque de beca necesita ser reemitido por alguna razón, es posible que se aplicar una tarifa de reemisión.

[de nuevo a la parte superior](#)

Detalles de la Aplicación

¿Qué escuela debo incluir en la solicitud si no he tomado una decisión final?

Debe incluir su escuela de primera elección en la solicitud. Puede cambiar su elección de universidad en cualquier momento antes de la fecha límite de solicitud. Si se selecciona como destinatario, se le pedirá que confirme su elección final de escuela. Si su escuela cambia después de la fecha límite de aceptación, podrá actualizar esta información en su página **Mi Perfil**.

El empleo de mis padres me hace elegible para esta beca. ¿De quién es la información de contacto que debo incluir?

Usted, el solicitante, debe registrarse para obtener una cuenta con una dirección de correo electrónico personal. No utilice una dirección de correo electrónico del trabajo de unos de un padre. Su página **Mi Perfil** debe reflejar su nombre legal e información de contacto. Si se necesita la información de sus padres, se solicitará específicamente en la solicitud.

¿Cuáles son las diferencias entre las transcripciones oficiales y no oficiales?

Las transcripciones Oficiales se deben obtenerse a través de la oficina de administración de la escuela secundaria o la oficina de registro de la universidad. Las transcripciones normalmente se imprimen en papel con membrete oficial y / o indican que son oficiales. Las transcripciones pueden contener o requerir una firma.

*Nota: Su transcripción oficial puede llegar a usted en un sobre sellado, indicando que se convertirá en no oficial si se abre. Al escanear o copiar sus transcripciones oficiales, puede aparecer una marca de agua que indique que ahora no son oficiales. **A pesar de las marcas de agua o los sobres sellados, puede abrir el sobre si es necesario para cargar el documento. Estos documentos serán considerados oficiales para nuestros propósitos.** Los tipos de archivos aceptables son **.pdf, .tif, .png, .jpeg, .jpg, .bmp y .xps**. Al escanear o copiar, no necesita incluir una copia del sobre sellado.*

Se puede acceder a las **Transcripciones no Oficiales** a través del portal de estudiantes en línea de su escuela. Estas páginas aún deben convertirse a uno de los formatos de archivo aceptables. **Las transcripciones no oficiales deben contener su nombre.**

¿Qué documentación de respaldo se requiere para esta aplicación?

- Expediente académico de preparatoria: solo para estudiantes que estarán en primer y segundo año de la universidad.
- Expediente académico del colegio/universidad: solo para estudiantes que estarán en segundo, tercer y cuarto año de la universidad.
- Resultados de los exámenes ACT/SAT: solo para estudiantes que estarán en primer y segundo año de la universidad. **(Opcional)**

¿Dónde y cuándo debo enviar mis documentos de respaldo?

Todos los documentos de respaldo requeridos deben cargarse en su solicitud en línea antes de la fecha límite de solicitud. Si no sigue las instrucciones de carga exactamente, su aplicación puede permanecer incompleta. Los documentos que cumplan los criterios requeridos para esta solicitud que se carguen antes de la fecha límite se procesarán y considerarán a tiempo.

Notifications

¿Cómo se me notificará sobre el estado de mi solicitud?

Las notificaciones se envían principalmente por correo electrónico al correo electrónico que utilizó para crear su cuenta. Algunos programas ofrecen notificaciones de texto y voz. **En última instancia, es su responsabilidad como solicitante verificar el estado de su solicitud en su página de Inicio está Completa.**

¿Qué notificaciones me serán enviadas?

- Recordatorios de Fecha Límite: Los correos electrónicos de recordatorio de fecha límite generalmente se envían dos (2) semanas y una (1) semana antes de la fecha límite de la solicitud.
- Resultados de la Selección: Las notificaciones de los resultados de la selección se envían a todos con los aplicaciones **Completas**.
- Fondos desembolsados: Una vez que se hayan emitido sus fondos, se le notificará.
- Otras Becas: Ocasionalmente, si cumple con los requisitos para otra beca administrada por ISTS, se le notificará. Estas notificaciones no están garantizadas.

Su información nunca se vende a ningún tercero con fines de marketing.

¿De quién serán enviadas las notificaciones?

Recibirá notificaciones de dos (2) posibles direcciones de correo electrónico de ISTS: donotreply@applyISTS.com y contactus@applyISTS.com. Debe agregar ambas direcciones de correo electrónico a su "lista de remitentes seguros" para asegurarse de que no se envíen correos electrónicos importantes a su carpeta de correo no deseado o basura.

¿Cuándo recibiré notificaciones?

Las notificaciones varían según el programa en función de la línea de tiempo del Programa. Consulte la línea de tiempo del Programa enumerada anteriormente para obtener información más específica. Normalmente, los recordatorios de fecha límite se envían dos (2) y una (1) semana antes de la fecha límite de la solicitud.

¿Puedo optar por no recibir notificaciones?

Si bien puede optar por no recibir notificaciones, esto no se recomienda. Es su responsabilidad como solicitante asegurarse de que su solicitud esté **Completa**. Si opta por no recibir notificaciones, no recibirá recordatorios de fechas límite ni resultados de selección. **Su información nunca se vende a ningún tercero**. Los únicos correos electrónicos que recibirá de ISTS están directamente relacionados con su solicitud y, *posiblemente*, con otras oportunidades de becas.

Carga de Documentos

¿Qué debería ser visible en mis documentos?

Todos los documentos cargados deben mostrar su nombre. Si está utilizando un portal en línea para acceder a la documentación requerida y todo lo que está visible es el saludo y su primer nombre (Ejemplo: ¡Bienvenido Joe!), Esto cumplirá con el requisito de nombre.

¿Cuáles son los tipos de archivo aceptables?

Los únicos tipos de archivo aceptables son **.pdf, .tif, .png, .jpeg, .jpg, .bmp y .xps**. Cualquier otro formato no será revisado, y su solicitud permanecerá incompleta. Puede cargar varios archivos dentro de un archivo .zip. Todos los archivos dentro de un archivo .zip deben estar en uno de los tipos de archivo aceptables mencionados anteriormente.

¿Por qué no puedo subir un documento de Word?

ISTS no acepta ningún formato de archivo que sea editable.

Uno de los documentos que cargué tiene un estado de Rechazado. ¿Qué hago ahora?

Revise la razón por la que su documento fue rechazado. Una vez que haya corregido ese problema, cargue una nueva copia de su documento.

¿Cómo subo más de un archivo a la vez?

Puede crear un archivo .zip que contenga más de un archivo siempre que todo lo incluido esté en un tipo de archivo aceptable de **.pdf, .tif, .png, .jpeg, .jpg, .bmp y .xps**. No cargue documentación adicional que no se solicite. No será revisado.

¿Cómo creo un archivo .zip?

Para usar este formato, siga los pasos descritos a continuación:

1. Cree una nueva carpeta en su Escritorio, asígnele el nombre del tipo de documento que cargará. Por ejemplo, puntaje de Resultados de las Pruebas, Transcripción o Documentación Financiera.
2. Mueva todos los archivos que desea cargar en la nueva carpeta.
3. Haga clic Derecha en la carpeta de su Escritorio:
 - a. Usuarios de PC: seleccione "Enviar a", seguido de "Carpeta Comprimida (.zip)".
 - b. Usuarios de Mac: seleccione "Comprimir [nombre de carpeta]".
4. Su nuevo archivo **.zip** se ubicará en su Escritorio, listo para cargar.

¿Cuánto tiempo lleva procesar los documentos cargados?

Los documentos se procesan diariamente. Su documento será procesado dentro de los 1 día hábiles. Si su documento fue cargado antes de la fecha límite, será considerado. Sin embargo, es su responsabilidad monitorear su **página de Inicio** para asegurarse de que su documento sea **Aceptado**.

La fecha límite ha pasado y mis documentos aún se están Procesando, ¿qué significa eso?

Todos los documentos deben ser revisados para la información requerida y para la exactitud. Todos los documentos cargados antes de la fecha límite de la solicitud serán revisados y considerados. Es su responsabilidad monitorear su **página de Inicio** para asegurarse de que su documento sea **Aceptado** y que el estado de su aplicación sea **Completo**.

¿Qué puede Hacer y No Hacer de subir documentos a mi aplicación?

HACER:

- Cargue uno de los tipos de archivos aceptados.
- Cargue solo los documentos solicitados y requeridos.
- Marcar a través los números de la Seguridad Social. Esto no es obligatorio, pero se recomienda encarecidamente.
- Regrese a su **página de Inicio** para verificar que sus documentos hayan sido **Aceptados**.

NO HACER:

- Cargue un documento de Microsoft® Word (.doc, .docx) o cualquier otro formato que no aceptemos.
- Cargue más de la documentación solicitada.
- Suponga que sus documentos son correctos y aceptados una vez que los haya cargado.
- Cargue un documento que indique que está enviando sus documentos por correo.
- Suponga que el documento requerido no le pertenece a usted. Si la solicitud indica que se requiere el documento, su solicitud **permanecerá** incompleta si no proporciona ese documento. Póngase en contacto con nosotros si tiene problemas para proporcionar un documento requerido.
- Proteger con contraseña sus documentos cargados. Los documentos protegidos por contraseña serán rechazados.
- Cargue cualquier archivo que tenga una fecha de vencimiento de visualización.

Otra Información Importante

¿Las becas están sujetas a impuestos?

Las leyes fiscales varían según el país. En Estados Unidos, los fondos de las becas utilizados exclusivamente para el pago de la matrícula y los libros de texto no suelen estar sujetos a impuestos. El becario es responsable de los impuestos, si los hubiera, que puedan aplicarse a su beca. Le recomendamos que consulte a su asesor fiscal para obtener más orientación. También puede consultar la Publicación 970 del IRS para obtener información adicional.

Centro de apoyo estudiantil de ISTS

Para obtener más información útil acerca de las becas y respuestas a las preguntas más comunes relacionadas con la tecnología y los procesos de ISTS, visite nuestro portal de autoayuda en ISTSprgramsupport.com.

Información de contacto

El horario de atención de ISTS es de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. (hora del Centro), y los sábados de 9:00 a.m. a 6:00 p.m. (hora del Centro). Los representantes de apoyo del programa están disponibles a través del chat en vivo y por correo electrónico durante estas horas. Utilice el botón verde **"Help"** (Ayuda), que se muestra a continuación, en la esquina inferior derecha de su pantalla para ponerse en contacto con nosotros.



Cuando se comunique con ISTS para recibir asistencia, por favor tenga listo su ID de solicitud. Puede encontrarlo en la esquina superior izquierda del programa al que aplicó en su página principal.